INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.

Caacupé, 20 de julio de 2.018

Señor.
Don Mario Esteba Fatecha
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental N° 388/2018 de fecha 23 de mayo de 2.018,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **según Expediente de llamado N° 313.099 de fecha 25 de mayo de 2018 y las adendas n° 01, con ID Portal n° : 349.316,** convocada por la Institución Departamental para la **"Adquisición de cámaras y cubiertas para la Gobernación de Cordillera".-**

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33.----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. **ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES**:

El mismo se llevo a cabo en fecha 05 de junio del corriente a las 08:00 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: -

1. **AUTOMOTIVE SAIE** Mesa de Entrada Central N° 1883, recepcionado en fecha 05 de junio de 2018, siendo 07:18 hs. ----------
2. **RODAR SRL** Mesa de Entrada Central N° 1884, recepcionado en fecha 05 de junio de 2018, siendo 07:30 hs. ----------
3. **STAR & COMPANY** Mesa de Entrada Central N° 1887, recepcionado en fecha 05 de junio de 2018, siendo 07:38 hs. ----------

Seguidamente se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba. –

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la apertura de los sobres ofertas en la fecha 05 de junio siendo las 08:30 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sitio Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se menciona que se encuentran presente los representantes de las siguientes firmas:

1. El Sr. Catalino Amarilla Enciso , con CI Nº 716.637; representante de la Firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** ----------

2. El Sr. Marcos Ezequiel Saucedo, con CI Nº 3.795.173; representante de la Firma **RODAR SRL** -

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1- AUTOMOTIVE SAIE:

Presento Carta oferta, precio total de la oferta con IVA: ----------

El PRECIO TOTAL: 61.134.840 (guaraníes sesenta y un millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta)

DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS	*PRESENTA O NO PRESENTA*
FORMULARIO DE LA OFERTA. LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS	*PRESENTA*
DECLARACIÓN JURADA DE ART. 40.	*PRESENTA ACTIVO SIPE*
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	*PRESENTA*
DECLARACIÓN JURADA DE LA NIÑEZ	*PRESENTA ACTIVO SIPE*
COPIA DE C.I.	*PRESENTA ACTIVO SIPE*
CONSTANCIA DE SIPE N° 1.499.830	*PRESENTA*

2- RODAR SRL:

Presento Carta oferta, precio total de la oferta con IVA: ----------

El PRECIO TOTAL: 53.940.000 (guaraníes cincuenta y tres millones novecientos cuarenta mil)

DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS	*PRESENTA O NO PRESENTA*
FORMULARIO DE LA OFERTA. LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS	*Presenta*
DECLARACIÓN JURADA DE ART. 40.	*Presenta*
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	*Presenta*
DECLARACIÓN JURADA DE LA NIÑEZ	*Presenta*
COPIA DE C.I.	*Presenta ACTIVO SIPE*
CONSTANCIA DE SIPE N° 1.499.997	*PRESENTA*

3. STAR & COMPANY

Presento Carta oferta, precio total de la oferta con IVA: ----------

El PRECIO TOTAL: 62.340.000(guaraníes sesenta y dos millones trescientos cuarenta mil)

DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS	*PRESENTA O NO PRESENTA*
FORMULARIO DE LA OFERTA. LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS	*Presenta*
DECLARACIÓN JURADA DE ART. 40.	*Presenta*
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	*Presenta*

DECLARACIÓN JURADA DE LA NIÑEZ	*Presenta*
COPIA DE C.I.	*Presenta*
CONSTANCIA DE SIPE N° 1499756	*PRESENTA*

OBSERVACIONES:

NINGUNA. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera y los oferentes participantes en fecha de hoy 05 de junio del 2018 siendo las 08:50 horas.----------

2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**STAR & COMPANY**	**AUTOMOTIVE SAIE**	**Importadora de Neumáticos Rodar SRL.**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AUTOMOTIVE SAIE	Importadora de Neumáticos Rodar SRL.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Para determinar la experiencia del Oferente, deberá demostrar la capacidad de haber proveído cámaras y cubiertas, como proveedor y en forma satisfactoria. Como mínimo, una copia de contrato y/o factura de provisión de cámaras y cubiertas con entes Públicas y/o Privadas	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	STAR & COMPANY
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta	No corresponde

y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Autorización del fabricante	NO CUMPLE

AL RESPECTO se informa que a las tres firmas oferentes se le han solicitado algunos documentos formales, los cuales fueron remitidos y contestados en tiempo y forma a la convocante por las firmas AUTOMOTIVE SAIE Y **Rodar SRL** NO ASI LA FIRMA **STAR & COMPANY,** que se le solicito los siguientes documentos

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

* Autorización del fabricante
* Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

e) Análisis de precios ofertados.

Sin embargo la mencionada firma ha presentado el desglose de precio y el certificado de cumplimientos tributario en tiempo y forma según consta en autos; no así la autorización del fabricante; la tal motivo la mencionada firma **queda RECHAZADA su oferta** en virtud al **Decreto reglamentario 21909/03 en los Art. 59 y 60**

3. CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES

Empresa	MONTO
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR	G. 53.940.000
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	G. 61.134.840

4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS A LAS FIRMAS IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR, S.R.L, AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Ambas firmas no han presentado algunos ítems de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales relacionadas con a la determinación de costos, de esta forma y dentro de las facultades que le concede las disposiciones legales, esta unidad, ha solicitado vía nota a todos los oferentes para que realicen el desglose y la justificación de los factores que fueron considerados y que originaron la diferencia con relación al precio de referencia de la convocante.

Con relación a este punto fueron recepcionadas las correspondientes justificaciones vía nota, que fueron analizadas por esta Unidad para posteriormente aprobar las variaciones registrados con relación al precio de referencia.

ANÁLISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones

establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se ha realizado una verificación de la inhabilidades previstas en el art.40 de la ley, a los oferente representante de la firma; del cual surge lo siguiente: Sr. Alejandro Daniel Duarte Santacruz CON CI N° 3.414.017 por la firma **IMPORTADORA DE NEUMATICO RODAR S.R.L**

Sr. Alejandro Daniel Duarte Santacruz con CI N° 3.414.017

Que las empresas oferentes presentan correctamente la declaración jurada del art. 40 de la carta de invitación posteriormente, se ha verificado junto al departamento de recursos humanos de esta Institución que el oferente no forman parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH, el oferente no aparece en su correspondiente base de datos, por tanto no se encuentra dentro de las inhabilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES.

1. ASPECTO TÉCNICO:
Al respecto se informa que ambas las firmas IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR, S.R.L, AUTOMOTIVE S.A.I.E. han presentado su oferta de acuerdo a lo que exige la carta de invitación.

2. ASPECTO LEGAL:
Al respecto se informa que ambas las firmas han presentado su oferta los documentos sustanciales y formales de acuerdo a lo que exige la carta de invitación

c. Análisis económico:
La UOC ha realizado el análisis técnico, legal y económico de la oferta presentada por la empresa IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR, S.R.L, AUTOMOTIVE S.A.I.E. , al respecto se menciona cuanto sigue:
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR, S.R.L, AUTOMOTIVE S.A.I.E. han cotizados dentro de la disponibilidad presupuestaria sin embargo la oferta más baja es **IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR SRL** con un monto de G. 53.940.000 y cumple con todos los requisitos técnicos y legales

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la provisión de **"CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"** solicitados por la Institución Departamental, la Gobernación de Cordillera en amparo de: ----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 28 Adjudicación** – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas":

- **Art. 63 Criterios de adjudicación** - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,* .----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer: ----------

1. Adjudicar a la empresa **IMPORTADORA DE NEUMATICO RODAR S.R.L**, por los motivos que a continuación se señalan: ----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- Los precios ofertados totalizan la suma de **G.** 53.940.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones novecientos cuarenta mil) **con IVA Incluido,** y se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria. ----------

Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes y/o servicios, objeto de la contratación. ----------
Es mi informe. ----------

Escrib. Roberto González Figueredo
ENCARGADO DE UOC